

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**

ACTA N° 013 - 2026

En la Parroquia San Carlos, del Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, a los 11 días del mes de junio del 2026, se reúnen en sesión ordinaria los honorables miembros del GAD Parroquial Rural San Carlos, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 12.
4. Socialización sobre las Jornadas Culturales por Aniversario de la Parroquia San Carlos.
5. Análisis y Resolución sobre la Administración de las Canchas Cubiertas de la Cabecera Parroquial San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

1.- CONSTATACION DEL QUÓRUM.

Estando presentes el y las honorables Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos;

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); presente.
Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); presente.
Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); presente.
Tnlga. Elvira Gioconda Monar Mendoza (vocal 2); presente.
Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); presente.

SECRETARIO(A). - Señor Presidente se informa que cuenta usted con el quorum legal y reglamentario para iniciar esta Sesión Ordinaria.

EL PRESIDENTE(A). - Compañeros, existiendo el quórum reglamentario, por favor se proceda con el siguiente punto de orden.

2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

El señor presidente agradece por la presencia y puntualidad a la sesión ordinaria a los Honorables Vocales, a la vez que les invita a que sean partícipes de la misma con las mejores ideas, en el cual se van a tratar un punto muy importante que va en beneficio de nuestra querida Parroquia, por lo tanto, queda instalada la sesión siendo las 16:00pm.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 012 -2026

El Sr. Presidente toma la palabra y expresa. - señora secretaria proceda a dar lectura del acta. Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura del acta N° 012- 2026 de la sesión ordinaria de Junta realizada el jueves 28 de mayo del 2026.

La señorita Priscila Molina expresa; Señor presidente, compañeros vocales al estar de acuerdo con la Acta N° 012-2026 mociono aprobar y ratificar en su totalidad el acta de la sesión ordinaria de junta realizada el 28 de mayo del 2026. Sin ninguna modificación.

POR DISPOSICIÓN del Sr(a). Presidente(a), se procede a escutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.

Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); A favor de la moción.

Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal 1); A favor de la moción.

Tnlga. Elvira Gioconda Monar Mendoza (vocal 2); A favor de la moción.

Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

SECRETARIO(A): Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo:

Resuelven: *Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Junta celebrada el jueves 28 de mayo de 2026.*

4- SOCIALIZACIÓN SOBRE LAS JORNADAS CULTURALES POR ANIVERSARIO DE LA PARROQUIA SAN CARLOS.

El Ing. John Sarango Técnico de Planificación y Obras Publicas toma la palabra y expresa: Antes de iniciar con la socialización de las actividades por las festividades de aniversario de la parroquia San Carlos, quiero referirme al proyecto de asfaltado que tenemos previsto para la parroquia.

Me preocupa que hasta el momento no hemos recibido una respuesta de ENAP SIPEC sobre los recursos gestionados, que son aproximadamente USD 77.000 mil dólares, esto nos pone en una situación en la que debemos ir tomando decisiones, porque los plazos del proyecto ya están avanzando y no podemos permitir retrasos.

También es importante ir definiendo la parte técnica, porque debemos considerar la contratación del personal necesario para la ejecución del proyecto, como dos ingenieros civiles, un ingeniero ambiental y un ingeniero eléctrico.

Por eso creo que debemos buscar alternativas y soluciones que nos permitan dar continuidad al proceso y cumplir con las actividades dentro de los tiempos establecidos.

Seguidamente toma la palabra el señor presidente y expresa; el lunes tengo una reunión con ENAP-SIPEC, donde nos van a dar una respuesta sobre con cuánto nos van a ayudar o cuál será el apoyo que podrán brindar al proyecto. Por esa razón me estaban solicitando los planos para identificar claramente hasta dónde llega el área de intervención.

La Ing. Ruth Bravo, Técnica de Compras Públicas, toma la palabra: Buenas tardes señores vocales. Lo que les puedo comentar sobre contratación pública, especialmente en temas de fiestas, es que se ha visto que en algunos GAD el SERCOP está suspendiendo ciertos procesos, principalmente porque no están siendo bien justificados. En ese sentido se ha vuelto un poco más estricto.

Sin embargo, nosotros siempre hemos justificado estos procesos en base al fortalecimiento del turismo y el deporte, por lo que hasta el momento no existe un pronunciamiento que prohíba este tipo de contrataciones, aunque sí se han presentado algunas suspensiones.

Por otro lado, en cuanto al proyecto de asfaltado, esto ya se venía considerando por la magnitud del mismo, ya que la fiscalización es obligatoria y necesaria para garantizar que la obra se ejecute correctamente y conforme a lo establecido en el proyecto, evitando cualquier inconveniente.

Lo que conocemos es que CONAGOPARE no está en la posibilidad de apoyarnos con la fiscalización, por lo que al GAD le corresponde asumir este proceso y ver la forma de cómo financiarla.

En este caso, la fiscalización está considerada dentro del convenio por un monto de 77.000 mil dólares, lo cual representa aproximadamente el 1,86% del proyecto. Este es un valor relativamente bajo, por lo que resulta complicado que una empresa consultora o fiscalizadora acepte el contrato, considerando que el proyecto de asfaltado es de una magnitud cercana a los 3.000.000 millones y no cualquier empresa asume esa responsabilidad por ese valor.

Por esta razón surge la necesidad de contar con fiscalizadores. También se debe analizar cuál sería la mejor salida, ya que no se concretó financiamiento con PETROECUADOR; los trámites se realizaron, pero

no se obtuvo respuesta, por lo que se está insistiendo nuevamente con SIPEC para ver si pueden apoyar con algún porcentaje.

De ser positivos, esto podría tomar algo de tiempo hasta que se firme el convenio. Sin embargo, el proyecto ya se encuentra en ejecución, por lo que se requiere contar con fiscalización de manera inmediata., al no existir otra alternativa en este momento, lo más viable sería que el GAD asuma con los recursos disponibles la contratación de los técnicos necesarios que se encarguen de la fiscalización,

El señor vocal Wilson Guerrero la palabra y señala que, desde mi punto de vista, me gustaría que como vocal se realice un informe a la ciudadanía y se convoque a una reunión para informar que las cosas se han realizado de esa manera, ya que en muchas ocasiones ya no dependen de nosotros. Además, considero que existen malos entendidos respecto a que no ha habido voluntad para llevar a cabo las festividades, por lo que es importante informar a la ciudadanía sobre todo lo que se vaya a realizar y que este tema quede claro. Ese es mi punto de vista.

Acto seguido, Interviene la señora vicepresidenta lng. Priscila Molina y expresa: también opino lo mismo porque, como les manifestaba en las reuniones anteriores cuando aprobábamos los proyectos, estos iban a tener fiscalización y también una contraparte por parte del GAD. Ahora bien, está correcto que los recursos se destinen a la fiscalización, pero considero importante que la ciudadanía conozca en qué estamos utilizando el dinero, porque lo primero que va a decir la ciudadanía es que los recursos no han sido utilizados adecuadamente. Por ello manifiesto justificar de manera adecuada que el dinero se ha invertido en obras y en beneficio de la comunidad.

También toma la palabra el vocal señor Darío Patiño y expresa apoyo la moción, considero que sería bueno informar a los presidentes, pero siempre y cuando las convocatorias se realicen de manera física y se cuente con el respectivo recibido, dejando claramente especificado el motivo de la reunión, para garantizar la asistencia. Caso contrario, señala que si no asisten podrían posteriormente reclamar, por lo que es importante contar con un respaldo de que fueron convocados cuando se trató el tema. Además, indica que, si no pueden asistir, deleguen a otra persona, y que no se envíe la convocatoria por vía WhatsApp.

Asimismo, manifiesta que se les debe informar y hacerles entender por qué motivo no se van a realizar las festividades, explicando que se ejecutará una obra y que esos recursos serán destinados a su fiscalización.

Y, por último, Interviene la señora vocal Tnlga. Gioconda Monar y expresa; de mi parte también estoy de acuerdo con los compañeros en hacer la reunión con los presidentes de la parroquia.

Finalmente, El señor presidente manifiesta que se esperará la respuesta de ENAP SIPEC sobre la designación de fiscalizadores, en caso de que la respuesta sea favorable, se procederá conforme corresponda; caso contrario, se convocará a una reunión para el día miércoles 24 de junio del 2026 a las

15h00 en las instalaciones del GAD Parroquial San Carlos con los presidentes de las comunidades para informar los motivos por los cuales no se realizarían las festividades.

POR DISPOSICIÓN del Sr(a). Presidente(a), se procede a escutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.
Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); A favor de la moción.
Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal I); A favor de la moción.
Tnlga. Gioconda Elvira Monar Mendoza (vocal); A favor de la moción.
Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

SECRETARIO(A): Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo Resuelve:

Art 1. Esperar la respuesta oficial de ENAP SIPEC respecto al apoyo para la fiscalización del proyecto de asfaltado; de no obtener una respuesta favorable, se convocará a una reunión con los presidentes de las comunidades el día miércoles 24 de junio del 2026 a las 15h00 en las instalaciones del GAD Parroquial San Carlos, para informar de manera transparente la situación del proyecto, el destino de los recursos institucionales y los motivos por los cuales no se realizarían las festividades parroquiales, priorizando la ejecución de la obra y el beneficio de la comunidad.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS CANCHAS CUBIERTAS DE LA CABECERA PARROQUIAL SAN CARLOS.

Para este punto la señora secretaria dio lectura al oficio presentado por la Señora Gladys Hernández, mediante el cual solicita ser considerada para asumir la administración de la cancha sintética y el coliseo de la parroquia. En su solicitud manifiesta que la petición obedece a la necesidad de generar ingresos para el sustento de su hogar, comprometiéndose a cumplir responsablemente con las obligaciones inherentes a la administración y con las disposiciones establecidas para el correcto funcionamiento de estos espacios deportivos.

Una vez concluida la lectura del oficio, el Señor Presidente puso el punto en consideración de los señores vocales para su análisis y aprobación.

El señor vocal **Wilson Guerrero** manifestó que mantiene el criterio expuesto en sesiones anteriores, señalando que, previo a designar una administración, se debería convocar a una reunión con los dirigentes de los clubes y equipos deportivos activos de la parroquia. Indicó que la intención es brindar la oportunidad para que sean las propias organizaciones deportivas quienes administren estos espacios

y, de esta manera, puedan generar recursos económicos destinados al fortalecimiento de sus actividades y al fomento del deporte local.

A continuación, el **Ing. John Sarango** intervino manifestando que, para garantizar la transparencia del proceso, es necesario remitir las invitaciones correspondientes a todos los dirigentes deportivos de la parroquia en caso de no existir interés por parte de ningún club o dirigente, se considere como primera opción la solicitud presentada.

Seguidamente, el vocal **Darío Patiño** expresó que la convocatoria debe realizarse de forma global a todos los representantes de los clubes deportivos, informándoles sobre la decisión adoptada por el cuerpo legislativo. Señaló que, si luego de la convocatoria ningún dirigente manifiesta interés en asumir la administración, se proceda a analizar y resolver las solicitudes presentadas mediante oficio por los ciudadanos interesados.

La vocal Tnlga. Gioconda Monar manifestó estar de acuerdo con mantener una reunión con los dirigentes de los equipos deportivos.

Por su parte, la señora vicepresidenta, Ing. Priscila Molina, expresó su respaldo a la propuesta de mantener una reunión con los dirigentes deportivos.

Finalmente, el señor presidente manifestó que se mantendrá la reunión con los dirigentes de los equipos deportivos el día martes 23 de junio de 2026, a las 16h00, en las instalaciones del GAD Parroquial Rural de San Carlos.

POR DISPOSICIÓN del Sr(a). Presidente(a), se procede a escutar los votos a los miembros del Concejo:

Sr. Wilman Espín Ochoa (presidente); A favor de la moción.

Ing. Priscila Valeria Molina Hernández(vicepresidenta); A favor de la moción.

Sr. Wilson José Guerrero Becerra (vocal I); A favor de la moción.

Tnlga. Gioconda Elvira Monar Mendoza (vocal); A favor de la moción.

Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra. (vocal 3); A favor de la moción.

SECRETARIO(A): Sr(a) presidente(a) esta sesión ordinaria, por unanimidad el Concejo Legislativo Resuelve:

Art. 1: Disponer que se convoque formalmente a una reunión con los dirigentes de los clubes y equipos deportivos activos de la parroquia, el día martes 23 de junio del 2026 a las 16h00 en las Instalaciones del GAD Parroquial San Carlos a fin de conocer su interés en asumir la administración de la cancha sintética y del coliseo parroquial. En caso de no existir manifestaciones de interés por parte de dichas

organizaciones, se procederá a evaluar las solicitudes presentadas mediante oficio por los ciudadanos interesados.

6. LECTURA Y ANÁLISIS DE OFICIOS RECIBIDOS.

El señor presidente expresa. - Dispone a la Sra. secretaria que de lectura a los oficios recibidos a fin de que se tomen las respectivas resoluciones.

Por disposición del señor presidente la señora secretaria procede a dar lectura a los oficios recibidos para su respectivo análisis y aprobación.

OFICIO DE LA COMPAÑIA SERVICIOS DE GESTION Y LOGISTICA EN TRANSPORTE MIXTO SERGESLOTRAM S.A

La finalidad de esta solicitud es ejecutar trabajos de recuperación, adecuación y mantenimiento del espacio, para implementar oficinas administrativas, coordinación operativa, logística y parqueadero de nuestra compañía, contribuyendo además al fortalecimiento de emprendimiento locales conformando por habitantes y socios nativos de la parroquia San Carlos.

Por lo antes expuesto, solicitamos muy respetuosamente se considere la posibilidad de otorgar en comodato el espacio antes mencionado, por el tiempo que la institución considere pertinente, conforme a las disposiciones y análisis que el Gobierno Parroquial estime conveniente

Resolución: El señor Presidente y los señores vocales resuelven: no aprobar la solicitud presentada, debido a que el lugar solicitado no pertenece al GAD Parroquial Rural de San Carlos, por lo que la institución no tiene la facultad para entregarlo en comodato.

OFICIO DEL SEÑOR GEOVANNY VELASQUEZ

El motivo del presente escrito es para solicitarle muy comedidamente que nuestra asociación sea tomada en cuenta en futuros procesos de contratación, adquisiciones, convenios, o proyectos que requieran la provisión de plantas injertas de cacao, especies forestales, frutales, cítricos y material vegetal en general.

Resolución: Por unanimidad del señor presidente y los señores vocales resuelven; que, cuando se presenten proyectos o requerimientos relacionados con la provisión de plantas o material vegetal, se tome en cuenta a la asociación solicitante, de conformidad con la normativa vigente.

7. CLAUSURA.

El señor Wilman Espín en calidad de presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, agrádesese a los señores vocales y señora secretaria por la presencia en esta sesión ordinaria y sin tener más que tratar da por clausurada la sesión siendo las 17H17.

GADPRSC

ADMINISTRACIÓN 2023-2027



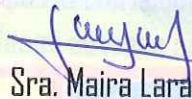
Sr. Wilman Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL G.A.D.P.R.S.C



Sra. Maira Lara
**SECRETARIA AUXILIAR
DEL G.A.D.P.R.S.C.**



RAZÓN. - La SECRETARIA del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, certifica que las firmas que anteceden corresponden a la sesión Ordinaria de Consejo celebrada el 11 de junio 2026.



Sra. Maira Lara
SECRETARIA AUXILIAR DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS



RESOLUCIÓN N° 019- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señora vicepresidenta Ing. Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Cuarto Punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 11 de junio del 2026, consta: Socialización sobre las Jornadas Culturales por Aniversario de la Parroquia San Carlos, en la que por votación por mayoría del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Esperar la respuesta oficial de ENAP SIPEC respecto al apoyo para la fiscalización del proyecto de asfaltado; de no obtener una respuesta favorable, se convocará a una reunión con los presidentes de las comunidades el día miércoles 24 de junio del 2026 a las 15h00 en las instalaciones del GAD Parroquial San Carlos, para informar de manera transparente la situación del proyecto, el destino de los recursos institucionales y los motivos por los cuales no se realizarían las festividades parroquiales, priorizando la ejecución de la obra y el beneficio de la comunidad.



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 11 días del mes de junio de 2026.

Lo certifico. -



Sra. Maira Lara

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200503858

Celular: 0968801404

CORREO: zulymarbella2016@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 020- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**CONSIDERANDO:**

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señora vicepresidenta Ing. Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Quinto Punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 11 de junio del 2026, consta: Análisis y Resolución sobre la Administración de las Canchas Cubiertas de la Cabecera Parroquial San Carlos, en la que por votación por mayoría del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Disponer que se convoque formalmente a una reunión con los dirigentes de los clubes y equipos deportivos activos de la parroquia, el día martes 23 de junio del 2026 a las 16h00 en las Instalaciones del GAD Parroquial San Carlos a fin de conocer su interés en asumir la administración de la cancha sintética y del coliseo parroquial. En caso de no existir manifestaciones de interés por parte de dichas organizaciones, se procederá a evaluar las solicitudes presentadas mediante oficio por los ciudadanos interesados.



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 11 días del mes de junio de 2026.

Lo certifico. -



Sra. Maira Lara

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200503858

Celular: 0968801404

CORREO: zulymarbella2016@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 021- GADPRSC - 2026

Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa
PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

CONSIDERANDO:

Que, El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en pleno presidido por el Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa, contando con la presencia, de la señora vicepresidenta Ing. Priscila Valeria Molina Hernández, el señor vocal Wilson José Guerrero Becerra, la señora vocal Tec. Elvinda Gioconda Monar Mendoza y el señor vocal Darío Paulino Patiño Saavedra, quienes de acuerdo a lo que establece el Artículo 245 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), y en base a las siguientes consideraciones:

Que, Son Atribuciones de las Juntas Parroquiales según el Art. 67 literal a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativas reglamentarias en las materias de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural conforme este Código.

Que, En el **Sexto Punto** del orden del día de la sesión ordinaria realizada el 11 de junio del 2026, consta: Lectura y Análisis de Oficios recibidos, en la que por votación unánime del señor presidente y los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos en sesión ordinaria de junta analizan y resuelven.

En base a lo establecido en el artículo 67 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

RESUELVEN:

Art. 1.- Mediante oficio emitido por la **COMPANIA SERVICIOS DE GESTION Y LOGISTICA EN TRANSPORTE MIXTO SERGESLOTRAM S.A** La finalidad de esta solicitud es ejecutar trabajos de recuperación, adecuación y mantenimiento del espacio, para implementar oficinas administrativas, coordinación operativa, logística y parqueadero de nuestra compañía, contribuyendo además al fortalecimiento de emprendimiento locales conformando por habitantes y socios nativos de la parroquia San Carlos. Por lo antes expuesto, solicitamos muy respetuosamente se considere la posibilidad de otorgar en comodato el espacio antes mencionado, por el tiempo que la institución considere pertinente, conforme a las disposiciones y análisis que el Gobierno Parroquial estime conveniente; resuelven: No aprobar la solicitud presentada, debido a que el lugar

solicitado no pertenece al GAD Parroquial Rural de San Carlos, por lo que la institución no tiene la facultad para entregarlo en comodato.

Art. 2.- Mediante oficio emitido por el señor Geovanny Velázquez el motivo del presente escrito es para solicitarle muy comedidamente que nuestra asociación sea tomada en cuenta en futuros procesos de contratación, adquisiciones, convenios, o proyectos que requieran la provisión de plantas injertas de cacao, especies forestales, frutales, cítricos y material vegetal en general, resuelven; Cuando se presenten proyectos o requerimientos relacionados con la provisión de plantas o material vegetal, se tome en cuenta a la asociación solicitante, de conformidad con la normativa vigente.



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

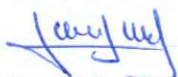
C.I. N° 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Certifico que dicha resolución fue discutida y aprobada en sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Carlos, a los 11 días del mes de junio de 2026.

Lo certifico. -



Sra. Maira Lara

SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS.

C.I. N° 2200503858

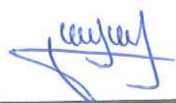
Celular: 0968801404

CORREO: zulymarbella2016@gmail.com

REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS PARA LA SESIÓN ORDINARIA, DEL DÍA JUEVES 11 DE JUNIO DEL 2026, A LAS 16H00. EN LA OFICINA DE PRESIDENCIA DEL G.A.D.P.R.S.C.

ORD	NOMBRES	DIGNIDAD	FIRMA
1	SR. WILMAN ESPÍN	PRESIDENTE	
2	ING. PRISCILA MOLINA	VICEPRESIDENTA	
3	SR. WILSON GUERRERO	PRIMER VOCAL	
4	TEC. GIOCONDA MONAR	SEGUNDA VOCAL	
5	SR. DARÍO PATIÑO	TERCER VOCAL	

Lo certifico:



Sra. Maira Lara
**SECRETARIA DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**
C.I. N° 2200503858
Celular: 0968801404
Correo: zulymarbella2016@gmail.com

CONVOCATORIA

San Carlos, 10 de junio del 2026

PARA : Ing. Priscila Valeria Molina Hernández
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted Ingeniera **VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día jueves 11 de junio del 2026, a las 16H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 12.
4. Socialización sobre las Jornadas Culturales por Aniversario de la Parroquia San Carlos.
5. Análisis y Resolución sobre la Administración de las Canchas Cubiertas de la Cabecera Parroquial San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa



PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Recibido.
10-06-2026

CONVOCATORIA

San Carlos, 10 de junio del 2026

PARA : Sr. Wilson José Guerrero Becerra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS** a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día jueves 11 de junio del 2026, a las 16H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 12.
4. Socialización sobre las Jornadas Culturales por Aniversario de la Parroquia San Carlos.
5. Análisis y Resolución sobre la Administración de las Canchas Cubiertas de la Cabecera Parroquial San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Recibido


CONVOCATORIA

San Carlos, 10 de junio del 2026

PARA : Tnlga. Elvinda Gioconda Monar Mendoza
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señora **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día jueves 11 de junio del 2026, a las 16H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 12.
4. Socialización sobre las Jornadas Culturales por Aniversario de la Parroquia San Carlos.
5. Análisis y Resolución sobre la Administración de las Canchas Cubiertas de la Cabecera Parroquial San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

Recibido
10-06-2026
[Signature]

CONVOCATORIA

San Carlos, 10 de junio del 2026

PARA : Sr. Darío Paulino Patiño Saavedra
ASUNTO : CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA

Por medio del presente le **CONVOCO** a usted señor **VOCAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS**, a una Sesión Ordinaria, a realizarse el día jueves 11 de junio del 2026, a las 16H00. En la oficina de Presidencia del GAD. San Carlos, para tratar el siguiente Orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la Sesión a cargo del señor Wilman Hernán Espín Ochoa presidente del GADPRSC.
3. Lectura y Aprobación del Acta N° 12.
4. Socialización sobre las Jornadas Culturales por Aniversario de la Parroquia San Carlos.
5. Análisis y Resolución sobre la Administración de las Canchas Cubiertas de la Cabecera Parroquial San Carlos.
6. Lectura y Análisis de Oficios recibidos.
7. Clausura

Por su presencia desde ya, le anticipo mis más sinceros agradecimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Sr. Wilman Hernán Espín Ochoa

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN CARLOS

C.I. N°: 210059872-7

Celular: 0959992750

CORREO: sancarlosgadparroquial@gmail.com

